REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 8 oct. 2018
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	903416	675475/981448866	jorgediaz.py@hotmail.es
JAVIER GONZALEZ CARDOZO	3804810	0982-212774/0982-212774	construccionesdelfuturo@outlook.com
ARCADIO FARIÑA	1039009	0/0985/777145	lidia2779@hotmail.com
CARLOS MARIA AQUINO ESCOBAR	3187499	0984621519/0984621519	artarqma@gmail.com
JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	400553	647514/0981-407029	canatta_construcciones@hotmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Municipalidad de Tomás Romero Pereira
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Tomas Romero Pereira
Plurianual: 2018,2019
N° de PAC - ID: 342486
Objeto de Gasto: 520
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: Construcción de puentes varios dentro del Distrito
Programa: 16,3,4
Año/s del llamado: 2018,2019
Objeto del llamado: Obras
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3
Fecha y Hora tope de consultas: 26-10-2018 12:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA
Contacto: Encargada de UOC - María Laura Dejesús Enciso
Teléfono: 076420144
Dirección de mail donde se debe consultar: uoc_tomasromero@hotmail.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 31-10-2018 08:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 31-10-2018 08:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: Contra Certificación
Vigencia del Contrato: Hasta Recepción Definitiva
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
22-10-2018	adenda_02_1540219665966.pdf
22-10-2018	adenda_02_1540229429447.pdf
22-10-2018	formularios_obras_muni_final_1540219809346.pdf
11-10-2018	adenda_01_1539260510693.pdf